



105135

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a una solicitud de modelo de utilidad por veinte años, para España y sus Posesiones, por TAPON REGULADOR, a favor de don José Luis MODRÑO MARQUEZ, de nacionalidad española, residente en La Coruña, Ronda de Outeiro nº 45.

El presente modelo de utilidad recae sobre un tapón regulador, apto para botellas y envases que contengan toda clase de líquidos, y, en especial, vinos, licores y bebidas similares.

5

10

La forma curva del conducto vertedor, la longitud del mismo, proporcional al radio de la curva, y el diámetro interior, permiten que el líquido afluya perfectamente guiado y en una cantidad prodencial, que evita borboteos y salpicaduras; un conducto tubular de menor diámetro, paralelo al de expulsión coocera al buen funcionamiento del aparato. Adicionalmente, éste va dotado de una placa donde puede imprimirse publicidad, si se desea, y que sirve, al propio tiempo, para asir el dispositivo sin perjuicio de deterio-



15 rar los conductos del mismo. Una cobertura troncocónica de material relativamente elástico, con su base menor hacia abajo y perforada para dar paso a los conductos citados, va situada en el terminal inferior del dispositivo, para encajarlo en el gollete del envase hasta un disco tope que tiene dicha cobertura en su base superior.

20 Para mejor comprensión de esta memoria se acompaña una hoja de dibujos que muestra un ejemplo preferente de realización del objeto de la invención, citada a título meramente explicativo, no limitativo ya que dentro del cuadro general del invento caben ciertas variantes constructivas sin que se altere su esencia. En dichos planos:

25 La fig. 1 muestra una vista en alzado lateral, del dispositivo.

La fig. 2 es una sección vertical del mismo.

30 De conformidad con la invención referida a los dibujos adjuntos, el tapón está constituido por un conducto curvo (1) tubular, que presenta hacia su terminal inferior, una expansión discoidal formando un tope de penetración (2); sobre el lomo del conducto tubular (1) en su extremo superior, va un nervio fuerte (3) que tiene dos perforaciones 35 ciegas, una a cada lado, para calar unos mufoncillos (4A) de que van dotados los brazos (4') de un disco de cierre (4) que, de esta manera, queda tapanado la boca de expulsión del conducto tubular (1), pero que por su propia gravedad, cuando se incline la botella, se abre por sí mismo.

40 En la parte posterior, va un cuerpo hueco (7) que sirve de asidero y de protector del tubo (1) y que lleva en su borde posterior una pequeña ventana (8'); en la parte delantera inferior, y tras la pared del conducto (1), este cuerpo hueco presenta una perforación (8) que da paso a un corto 45 conducto tubular (6) que sobresale a un nivel más bajo

105135



que el de salida de líquido y es de menor diámetro que el mismo.

55

Rodeando los terminales de estos conductos, debajo del disco de tope (2) va una cobertura troncocónica de material elástico (5) con la base menor orientada hacia abajo, para ajuste del dispositivo en el interior del cuello de la botella o frasco correspondientes. El conducto menor (6) sobresale parcialmente por bajo de esta cobertura (5) mencionada. Este pequeño conducto es el que da la toma necesaria, de aire, para la salida del líquido.

55

60

Finalmente sólo resta señalar que en el presente modelo de utilidad caben cuantas variantes constructivas sean posibles dentro del cuadro general del mismo, pudiéndose fabricar en toda clase de materiales y tamaños adecuados, y particularmente en plásticos duros, que permiten ofrecer una fabricación rápida, y un objeto económico, resistente y de elevado grado de higiene por su fácil limpieza.

- - - -

65

NOTA - Descrito suficientemente lo que antecede sólo resta señalar que lo que se declara propio, nuevo y útil del solicitante es lo contenido en las siguientes:

REIVINDICACIONES

70

1 - Tapón regulador, caracterizado por estar dotado de un conducto tubular curvado que presenta junto a su extremo inferior una expansión discoidal horizontal para limitar su penetración en el cuello de la botella; teniendo sobre el lomo, dicho conducto, junto a su extremo superior, un



75

nervio fuerte que junto a su terminal libre tiene dos perforaciones siegas, diametralmente dispuestas, para encajar en ella los muñoncillos de que van dotadas des patillas de que va provisyo un dieco de cierre, capaz de cerrar ocasionalmente la boca de salida del conducto tubular citado, y de separarse, al inclinar el dispositivo, mercec a la acción de la gravedad, articulándose por los citados muñones.

80

2 - Tapón regulador, según reivindicación 1ª caracterizado porque en la parte posterior del citado conducto tubular curvo, va un cuerpo hueco, que en su borde posterior presenta una pequeña ventana, y que en la parte delantera inferior, junto a la pared del tubo curvo citado, lleva una pequeña perforación que da paso a un conducto tubular de pequeño diámetro, para toma de aire, que corre paralelo hacia abajo, al conducto de expulsión de líquido, junto a la boca de toma del mismo, sobrepasando en una cierta distancia longitudinal el nivel de ésta.

85

90

3 - Tapón regulador, según reivindicaciones 1 y 2 caracterizado porque donde estos dos conductos van unidos, llevan una cobertura de material elástico, de forma troncocónica con la base menor hacia abajo, apta para introducirse dentro del cuello del recipiente.

95

4 - TAPON REGULADOR.

- - - -

Todo según va descrito en esta memoria que consta de cuatro hojas foliadas y escritas por una cara con noventa y nueve líneas y plano anexo.

Madrid 25 marzo 1964
P.A.

105135

25 MAR

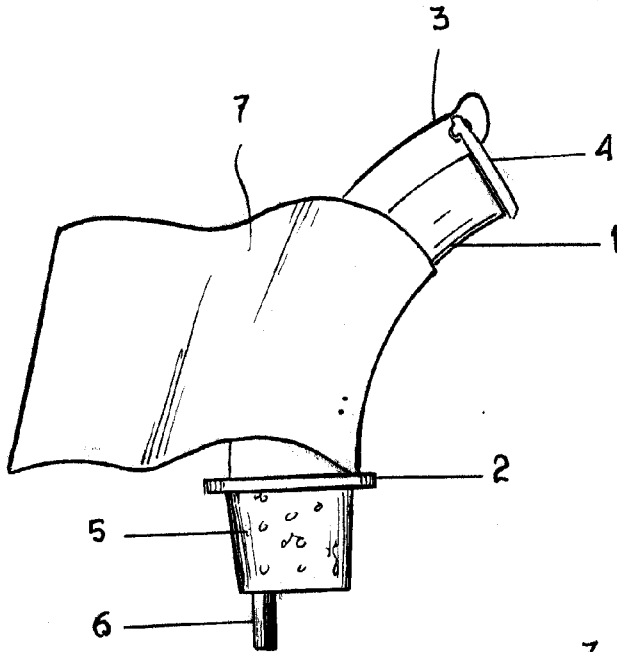


FIG. 1

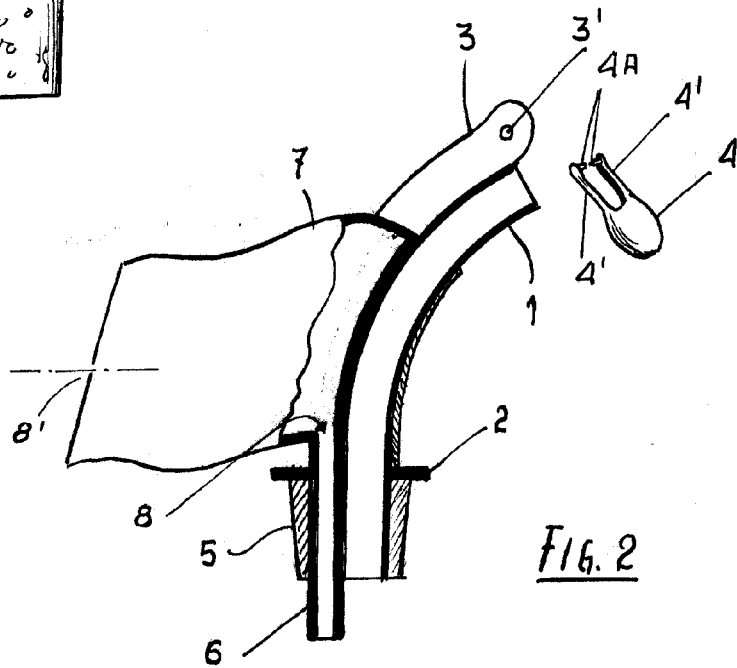


FIG. 2

MADRID 25 MARZO 1944
[Handwritten signature]

ESCALA VARIABLE